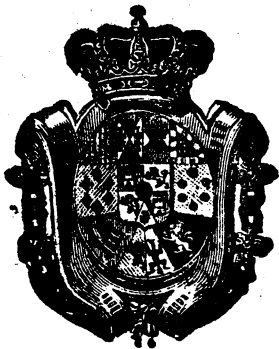


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Parte telegráfica.

Tolosa 26 de Octubre de 1846.—Ayer á las seis de la tarde llegaron á esta capital SS. AA. RR. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda y el Duque de Montpensier. Han salido hoy sin novedad para Francia á las siete y media de la mañana.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Octubre.

Se han recibido noticias de las Antillas. Ha habido diferentes temblores de tierra en la Trinidad el 6 y el 13 de Setiembre: el último mas violento que el primero no ha causado sin embargo ninguna desgracia; pero se aseguraba que en la Dominica y en algunas islas inmediatas, el temblor de tierra, unido á una furiosa tempestad, ha causado grandes estragos. (Morning-Post.)

Es un absurdo nacional obstinarse en conservar, á pesar del hambre de Irlanda, leyes que se han hecho para tiempos de abundancia enteramente excepcionales. La junta de comercio de Manchester ha dicho: «La miseria es inevitable; y si el trabajo llega á faltar, esa miseria degenerará en hambre.» El Gobierno dispone rogativas en todas las iglesias para que Dios aleje del país el azote del hambre, y hay sin embargo una ley para que, cualquiera que sea el precio del pan, no pueda el trigo extranjero ser admitido mas que á razon de cuatro chelines de derechos por quarter. Otra ley manda que el pueblo no pueda usar de los alimentos importados por ciertos buques; No es evidente que las leyes son favorables al hambre y la protegen del modo mas eficaz? (Morning-Cronicle.)

FRANCIA.

Paris 20 de Octubre.

Se lee en el Sun la siguiente traduccion de una ley reciente de la República de Haiti reformando las leyes de navegacion de la República que pueden ser útiles á las personas que mantienen relaciones con aquel punto. Dice así:

Lej por la que se permite á los buques extranjeros y haitianos que se dedican al comercio exterior cargar en uno ó varios puertos, y para conceder ciertas ventajas al pabellon nacional.

El Presidente de Haiti, con el parecer del Consejo de los Secretarios de Estado, ha propuesto, y el Senado, despues de hechas las tres lecturas prescristas:

Considerando que esta medida tiene por objeto fomentar la agricultura y el comercio, y á facilitar la exportacion de productos nacionales:

Considerando igualmente la utilidad de conceder ciertas ventajas al pabellon nacional, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1º Los buques extranjeros y nacionales que comercian de puntos lejanos, despues de haber efectuado en el puerto de entrada el alijo completo de los artículos destinados al país, podrán hacer escala en uno ó varios puertos francos para cargar parcial ó totalmente de los productos que les convenga exportar.

Art. 2º Tambien podrán los mismos buques cargar de caoba en el puerto de la Gran Salina de Artibonite, despues de haber entrado en un puerto libre, en donde serán aforados y reconocidos.

Se arreglarán los derechos de aduana segun las dimensiones y toneladas de cada buque á razon de 500 pies tonelada. Estos derechos se satisfarán en el puerto de San Marcos.

Art. 3º Todo buque que vaya de uno en otro puerto, con arreglo á lo que se previene en el art. 1º de la presente ley, pagará los siguientes derechos:

1º Los buques de 150 toneladas y de menos, 200 pesos haitianos.

2º Los de 150 á 200 toneladas, 250 pesos haitianos.

3º Los de mas de 200 toneladas satisfarán 300 pesos de dicha moneda.

Art. 4º Los buques haitianos construidos en el país, y que comercian á largas distancias, ó con las islas vecinas, quedan exentos del pago de tonelaje y de los demas gastos de puerto.

Art. 5º Quedan derogadas todas las leyes y ordenanzas contrarias á la presente ley.

Art. 6º El Secretario de Estado, de Hacienda y de Comercio queda encargado de la ejecucion de la ley actual.

Dado en el palacio nacional de Puerto-Príncipe á 3 de Setiembre el año 43 de la independencia. (Hoj. litog)

Aunque, gracias al cielo, no tenemos que deplorar nuevos desórdenes en Suiza, no debemos sin embargo disimular que la situacion de este desgraciado país parece ser cada dia mas alictiva. Hoy ha circulado la noticia de que Basilea del Campo disponia un ataque á mano armada contra Basilea Ciudad, y que de un momento á otro debia saberse de positivo. Por otra parte, los cuerpos francos se sublevaron, y la liga de los siete cantones católicos se prepara á la resistencia. En Friburgo, el Consejo de Estado ha resultado que entren en la ciudad tres compañías de infantería y una de artillería; que se pase en todo el canton la revista de la landwehr de primera clase y del landsturm; que se forme un batallon de la landwehr de segunda clase, aumentando la fuerza de los batallones de la landwehr de primera por enganches voluntarios, y en fin, que se organicen en compañías y se armen con carabinas los hombres que deban hacer parte del landsturm y de la landwehr de segunda clase.

Se teme mucho que se repitan en este canton las escenas que acaban de ensangrentar á Ginebra: los radicales son numerosos; estan armados, y el ejemplo de sus vecinos produce una peligrosa exaltacion. (Debats.)

Los periódicos ingleses insertan una carta de Méjico, cuyo contenido damos á continuacion:

Méjico 3 de Setiembre.—El Gobierno mejicano ha rechazado las proposiciones de paz hechas por el Gobierno de Washington como indecorosas á la nacion, y ha contestado definitivamente á Mr. Polk que sus condiciones son demasiado humillantes para que la República mejicana compre la paz á tan alto precio. A consecuencia de este ultimatum, el general Taylor ha activado sus operaciones, y los periódicos de Londres creen llegado el momento de que la mediacion de la Inglaterra se verifique. Sin embargo, esa mediacion la admitirán los Norte-americanos siempre que se amolde á las condiciones que han propuesto á los mejicanos, de modo que la guerra no terminará tan pronto como se desea. Por otra parte, algunos creen que la política de Inglaterra tenga alguna parte en la última resolucion del Gobierno mejicano.

El Sr. Gomez Farias, encargado de Negocios mejicanos en Inglaterra, ha llegado á Londres el 15 de este mes. Su principal objeto es entrar en nuevos arreglos con los portadores de bonos mejicanos. Parece segun esto que Santana ha desaprobado los convenios hechos con los portadores de bonos por el ex-Presidente Paredes. Las nuevas proposiciones de Santana son tan favorables para la nacion mejicana como para los portadores, y es probable que se acepten.

Se lee en el Times:

La proposicion de abrir una suscripcion pública en favor de Irlanda es mucho mas fácil de admitir que de rehusar: una suscripcion es cosa muy plausible, y que pone mucha gente en evidencia; se toma nota hasta de las medias guineas, y se tributan elogios á la caridad del suscriptor. Creemos pues que la suscripcion en favor de los irlandeses hambrientos será un arbitrio bastante popular en Inglaterra. Pero nosotros, tomando en cuenta la miseria crónica que affige á Irlanda, preferiríamos un remedio permanente á medidas transitorias. En breve podremos tener necesidad de nuestro dinero para otra clase de indigentes.

La actividad del consumo es tal en Inglaterra que es de temer sean insuficientes nuestros depósitos de granos, y no sería extraño que el quarter de trigo subiese á 5 esterlinas hasta el próximo mes de Agosto. Si llegan á este punto las cosas, ¿á qué extremidades no se verán reducidas nuestras propias clases obreras? Guarden pues las gentes caritativas su dinero: á los propietarios irlandeses toca ahora hacer su deber: cada cosa á su tiempo.

Escriben de Munich en 12 de Octubre á la Gaceta de Augsburgo:

A las diez de esta mañana el Rey ha colocado la primera piedra en el museo que se está construyendo á sus expensas, y que se denominará la Nueva Pinacotheca, ó galeria de cuadros modernos. Segun las órdenes del Rey, ningún cuadro pintado antes de principiar el siglo XIX podrá colocarse en ella. Antes de colocar la piedra, el Rey pronoució las siguientes palabras:

«La nueva Pinacotheca está reservada para los cuadros de este siglo y los venideros. El arte de la pintura estaba muerto; pero se le ha visto resucitar en el siglo XIX por los alemanes; vemos renacer este Fénix de sus cenizas, y no solo la pintura, sino todas las artes plásticas han erguido magestuosamente su frente.

El arte no debe ser considerado como un objeto de lujo; es menester que todo lo anime, que pase por la vida de los pueblos, y entonces únicamente será lo que debe ser. Mis grandes artistas me llenan de alegría y orgullo. Las obras de un hombre de Estado habrán pasado despues de mucho tiempo, al paso que las de un grande artista continuarán, elevando el alma y causando los mas nobles gozes.»

Estas pocas palabras del Rey fueron acogidas con viva, repetido y entusiasmado por todos los asistentes. Los testigos convidados por el Rey á esta solemnidad eran el arquitecto del edificio proyectado, el profesor A. Voil, el director de la academia de las bellas artes que se consagra exclusivamente á la pintura. Los objetos puestos por el Rey con su propia mano son: 1º El diseño del edificio que debe levantarse, grabado en piedra; 2º El diploma del establecimiento, en porcelana; 3º El retrato de S. M., en porcelana; y 4º treinta y seis medallas de Baviera. (Debats.)

Desde los últimos acontecimientos de Malagascar, la isla de Borbon, consagrada casi exclusivamente al cultivo de la caña de azúcar, carece completamente de las producciones necesarias para el alimento de sus habitantes. Obligados á ir á buscar en la India y en las islas de la Sonda el arroz y el ganado necesarios para su subsistencia, los colonos han tenido que hacer sacrificios considerables. Además, no pudiendo ya cambiar sus productos por mercancías, y forzados á comprarlas con dinero, al momento agotaron el numerario que circulaba en la colonia, resultando de ahí una crisis rentística fácil de comprender.

En Mauricio, el Banco se ha visto obligado á suspender sus pagos. La escasez de la moneda ha aumentado considerablemente el precio de todas las cosas, y se han visto personas muy ricas reducidas á mendigar de puerta en puerta algunos escudos para comprar carne ó arroz. Este estado de cosas ha durado mas de seis meses; y á pesar de los envíos de dinero que se hacen por todos los buques, la exportacion del numerario es bastante fuerte para mantener las subsistencias á precios muy subidos. La carne está á 3 francos kilógramo, y una gallina cuesta 6 francos. A la ganaderia no se le da carne mas que dos veces por semana: en fin, el arroz, los huevos, las legumbres, todo ha doblado de precio.

Borbon tiene que ir á comprar el ganado que necesita á Bally y á Lombock, al Este de Java; es decir, á 1800 leguas de distancia. Así pues júzguese de lo inconveniente y de los enormes gastos de un mercado tan distante. En cuanto al arroz, que constituye el principal alimento, y del que se consume en Borbon de 16 á 18,000 fardos mensuales, solo la India es la que hoy puede abastecer de este artículo á la colonia. (Corresp. de Ultramar.)

Las últimas noticias de Venezuela hacen presagiar el próximo fin de las inquietudes á que habian dado lugar algunos triunfos de los descontentos en la provincia de Caracas con motivo de las elecciones primarias para la presidencia y de sus disposiciones bien conocidas. Derrotados en todas las otras provincias, y desalentados por la energía del Gobierno, habian abandonado á Caracas para extenderse por las aldeas en busca de partidarios; pero perseguidos por las tropas del Gobierno, fueron dispersados en el primer encuentro; y además su jefe, que habia solicitado parlamentar, vió rechazadas sus ofertas por el general en jefe Parz.

Durante estas conmociones, Mr. David, cónsul general de Francia, encargado de Negocios, habia tomado de antemano todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus compatriotas, y se presentaron en la Guaira y Puerto-Cabello varios buques de guerra, despachados á petición suya, de la estacion francesa de las Antillas. En fin, era tal la confianza que habia inspirado el nombre de la Francia que un gran número de españoles residentes en Caracas se presentaron espontáneamente á reclamar su proteccion, igualmente que muchos italianos y suizos, todos los cuales fueron acogidos como deseaban. (Id.)

En cartas recibidas de Atenas con fecha del 4 de Octubre se dice que allí habian corrido rumores de que el bajá de Cau-

ha habido declarado independiente la isla de acuerdo con la población griega y turca. (Gac. de Argsh.)

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Octubre.

Araba de recibirse la noticia telegráfica de Castelo-Branco participando oficialmente que hoy debían llegar a dicha ciudad los regimientos de infantería números 9 y 14, los cuales van a marchas forzadas para reunirse a las tropas en Abrantes.

Hoy ha salido de Lisboa el regimiento de infantería número 1 con dirección a Santarem, y desde allí saldrán para Lisboa, por orden del Gobierno, el regimiento de caballería número 4 y el destacamento de infantería núm. 16. También se expidió orden para que venga a esta ciudad el batallón de cazadores núm. 1 que está en Abrantes, y la fuerza del regimiento de infantería núm. 42 que acompañó al de caballería número 8.

El regimiento núm. 4 de caballería y el batallón de cazadores núm. 1 acaban de organizarse en esta capital.

Por noticias telegráficas recibidas a las cinco de la tarde de Castelo-Branco, Abrantes, Tomar, Santarem, Elvas y Estremoz se sabe que en todos estos puntos reina el mas completo sosiego.

(Suplemento al Diario del Gobierno del día 20.)

NOTICIAS NACIONALES.

Palma 21 de Octubre.

Anteayer a las dos de la tarde se recibió en esta capital la deseada noticia de haberse efectuado el día 10 del corriente los Reales desposorios de S. M. y de la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda. Inmediatamente se pusieron de acuerdo el jefe político y el capitán general para anunciar a los habitantes de la población el fausto acontecimiento que llenos de impaciencia esperaban, manifestándose en el semblante de todos los que se precian de españoles leales los mas vivos indicios de alegría cuando los edictos fijados en los puntos de mayor concurrencia, las detonaciones del cañon y el alegre repique de las campanas casi simultáneamente publicaron la feliz noticia que los motivaba. Por la noche, y a pesar de la premura del tiempo, apareció la casa consistorial magníficamente iluminada, ostentando los retratos de las personas ilustres del país que por antigua costumbre suelen decorarla en las grandes solemnidades. También estuvieron iluminadas las fachadas de todos los edificios públicos y las de las casas que habitan las autoridades y muchas de particulares, estándolo asimismo el teatro, en donde debajo de un elegante dosel se colocó el retrato de S. M.

Bien puede decirse que la noticia de haberse celebrado las bodas ha causado la mas dulce satisfacción en la inmensa mayoría de estos isleños, que se prometen un porvenir venturoso, una era de paz y prosperidad para la patria. Dignos que queieran los que están mal avenidos con el actual orden de cosas, la mayoría del pueblo, toda la gente sensata y de buenos instintos políticos y sociales aplaude el doble enlace de S. M. y de su augusta Hermana.

A pesar de la triste calamidad que este año ha pesado sobre las Baleares, a pesar de la miseria en que se encuentra el país y de la penuria de fondos que corta el vuelo al deseo de los ayuntamientos y demas corporaciones públicas, se preparan grandes festejos para celebrar los Rejos desposorios, siendo de esperar que esta provincia no será de las que menos se distinguen en tal ocasión, pues la diputación provincial y ayuntamiento de esta ciudad, secundando ardentemente el celo de nuestro benemérito jefe político y respetable capitán general, se están ocupando en disponer todo lo necesario para que las bodas tengan el mayor realce.

Pensaba el jefe señalar los días 29, 30 y 31 del corriente para celebrarlos; pero la premura del tiempo y el deseo de corresponder a las insinuaciones de muchos particulares que se proponen contribuir a los regocijos públicos han hecho que los aplazase para los días 7, 8 y 9 del próximo Noviembre. De todo daré a VV. noticia oportunamente para que no pase desapercibidas las públicas demostraciones con que acompañan el gozo general los baleares.

Barcelona 21 de Octubre.

El nuevo palacio para los capitanes generales en que se ha transformado el antiguo convento de la Merced va embelleciéndose todos los días con nuevas y oportunas variaciones y reformas. Despues de la comodidad y magnificencia con que estarán alojadas las primeras autoridades militares del Principado, reunirá este palacio la buena circunstancia de tener en el mismo edificio las mas inmediatas oficinas de su dependencia, y de ser uno de los que mas contribuirán al ornato y embellecimiento de esta capital. (Fom.)

Idem 22.

Segun noticias de Perpiñan del 19 de Octubre, un refugiado carlista, que se titulaba jefe de batallón, ha sido preso en el momento en que iba a pasar la frontera por la parte del Ariège. Llevaba consigo la suma de 800 francos, y se le ha encerrado en la cárcel de Foix. (Id)

Zaragoza 22 de Octubre.

Funciones Reales de la ciudad de Zaragoza en celebrad de los Rejos enlaces de SS. MM. y AA., los días 18, 19 y 20.

El patriótico interes que han desplegado en estos tres días de públicos regocijos las autoridades y corporaciones de esta S. H. capital con motivo de celebrar el doble enlace ha sido digno de la lealtad y entusiasmo de tan ilustres jefes y beneméritos corporaciones. El resultado ha excedido a nuestras esperanzas, y no podía menos de ser así, atendiendo al objeto grandioso que se propusieran, mucho mas cuando el pensamiento abrazaba mi-

ras tan filantrópicas y propias de la espléndida caballeridad de personas tan distinguidas y benéficas. Llor eterno a la feliz inspiración de socorrer al infortunio. La siempre heroica é inmortal Zaragoza conservará entre sus santos recuerdos el generoso desprendimiento de sus autoridades y empleados como un tributo rendido a la caridad y al fomento de la mas noble de las profesiones. Los pobres han enjugado sus lágrimas en estos tres días de públicos regocijos, y el honrado labrador, favorecido por la suerte en la adquisición de un capital que adelanta su industria cuando menos le esperaba, cobraba bendiciones los nombres augustos de sus Rejos y Principes al recordar sus venturosos calceos.

Describimos con placer el orden de los regocijos para que formen una completa idea de los que de ellos no hayan participado.

El Excmo. ayuntamiento constitucional.

Día 18.

Zaragoza encierra entre sus preciosidades artísticas la bellísima fuente de la Princesa, situada en medio de la plaza de la Constitución y erigida a la memoria de la jura de nuestra Reina Doña Isabel II como Princesa de Asturias y heredera del trono de las Españas. En la mañana de este día principiaron a correr las aguas de esta fuente, continuando su curso sin interrupción por las tres designadas para los festejos.

Un solemne Te Deum, cantado a las cuatro y media del propio día en el santo templo metropolitano de nuestra Señora del Pilar, con asistencia del Ilmo. cabildo y clero de ambas catedrales, y al que asistieron todas las autoridades civiles y militares de la capital y una numerosa y brillante concurrencia, dieron mayor realce a la solemnidad.

Las fachadas de las casas consistoriales, teatro principal y lapida de la Constitución aparecieron elegantemente iluminadas, notándose en esta última un obelisco trasparente del mejor gusto. En la plaza de La Seo se colocó una completa banda de música, la que estuvo desde las siete a las once de la noche tocando variadas piezas de las mas escogidas. Se quemaron en las mismas horas y en el propio sitio unos sencillos fuegos artificiales.

Invitado el pueblo zaragozano por el ayuntamiento para un baile público en el teatro, con el objeto de proporcionar algun socorro al desvalido, destinando su producto íntegro a los pobres de las parroquias, se realizó este en la misma noche, a pesar de que, segun hemos llegado a entender, su éxito no fue tan cumplido como el ayuntamiento se propusiera, no obstante haber señalado la entrada al módico precio de seis reales vellon y haber costeado la Excmo. corporación todos los gastos.

Los gigantes y cabezudos, espectáculo tan grato al pueblo zaragozano, han discurrido las calles de la población por los tres días.

En el tercero, a las nueve de la noche, salió de las casas consistoriales una vistosa y adornada carroza, donde a merced de abundantisimas huchas de viento se señoreaba el Cojo Viduaño, precedido de una numerosa falange de ciclopes y otras comparsas, con su música correspondiente. Estos animosos farantes agitaron el fuego de sus flechas en los puntos mas notables de la población, haciendo bajo el no muy enorme peso de sus mazos el ruido del decimo de los herreros.

A pesar de los escasos fondos con que cuenta esta ilustre corporación, ha distribuido en memoria de tan fausto acontecimiento seis dotes de 1000 rs. para doncellas pobres, entregando además la cantidad necesaria para un vestuario a los dementes del santo hospital de nuestra Señora de Gracia.

El Excmo. Sr. capitán general y ejército de Aragón.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea exacta del entusiasmo con que fue acogida por todos los individuos de este ejército la plausible noticia de la acertada elección de S. M. la Reina (Q. D. G.) para contraer su Rejo enlace con su augusto primo el Sermo. Sr. Infante de España D. Francisco Maria de Asís, nos permitimos insertar íntegro el preámbulo del programa que S. E. en union de los demas jefes y autoridades militares se dignaron acordar en celebrad de tan fausto acontecimiento.

El Excmo. Sr. capitán general, antispandose a la sincera expresión del voto de sus súbditos, convocó en junta a los jefes y autoridades militares para manifestarles que igual alegría a la de que estaba poseido su corazón notaba en todos sus subordinados, y que por lo tanto estaba dispuesto a concederles una manifestación pública del regocijo que a todos animaba. Un respetuoso silencio manifestó el mútuo acuerdo de aprobación, depositando en su jefe superior la facultad de disponer.

S. E. conmovido por tan agradable impresión produjo la idea del nombramiento de tres jefes del seno de la junta, que constituidos en particular directiva propusiese a la junta general la clase de festejos, indicando que la mayor parte de ellos recayese en hacer al soldado lo mas partícipe posible de las demostraciones públicas de alegría.

En consecuencia fueron nombrados individuos de la junta particular directiva los Sres. director, subdirector de Ingenieros, brigadier en jefe del regimiento de infantería de San Fernando, y coronel del regimiento de infantería de Soria, quienes a los dos días siguientes propusieron a la junta general, y esta aprobó, los obsequios que a continuación se expresan, y cuyo éxito ha sido el mas brillante en los días 19 y 20 en que se han realizado.

Día 19.

Tuvo lugar en la mañana y tarde de este día la corrida de novillos de las varadas de mas crédito de Aragón, a la que concurre la mitad de la guarnición por la mañana y la otra mitad por la tarde, participando de ella todos los individuos de la clase de tropa residentes en esta plaza.

La corrida estuvo muy animada por la inmensa concurrencia y por pertenecer al ejército la mayor parte de los que desempeñaron en esta función el papel tan análogo al valeroso carácter español, de lidiadores dirigidos por los diestros aficionados de Zaragoza. Lidiáronse nueve buecos, siendo gratis la entrada y localidades para la clase de tropa, y contribuyéndose con un real por entrada la oficialidad, autoridades, corporaciones y el público, cuyo producto se aplicó al hospital general y casa de misericordia.

Las brillantes músicas de los regimientos de Soria y San Fernando dieron en la noche de este día una lucida serenata al Excmo. Sr. capitán general en representación a la persona de S. M. Lo escogido de las piezas, y sobre todo la elegante y magnífica iluminación que hermoseaba la casa-palacio habitada por S. E., atrajeron un concurso tan crecido a la anchurosa calle

del Coso que era imposible transitarla en ninguna de sus direcciones. Los geroglíficos y atributos en trasparente de todas las armas que componen el ejército, y el elegante dosel donde se ostentaba el lindísimo retrato de nuestra augusta Reina, sostenido por una graciosa portada de arquitectura árabe del mejor gusto, en la que jugaban envueltas en las cañas de sus columnas las transparentes donde se leían los nombres de todos los cuerpos de la guarnición, causaba la admiración de los espectadores. La profusión de vasos de colores y el buen orden con que estaban distribuidos hermoseaban la fachada y hacian mas agradable el resultado de la iluminación, completándose esta con el magnífico escudo de las armas Reales en trasparente. El pabellon nacional ondeaba igualmente en el palacio de S. R.

Empero lo que mas ha satisfecho los deseos del pueblo de Zaragoza en los presentes festejos ha sido la solemne celebración de la misa militar el día 20 en los hermosísimos campos de Torrero.

Desde las diez de su mañana se hallaban tendidas las tropas de la guarnición en riguroso orden de parada, apoyando su cabeza en el paje de las Damas, y colocados los cuerpos por orden de rigurosa antigüedad y de gran uniforme, extendiéndose la línea hasta la playa de Torrero que ocupaba la artillería rodada y de montaña.

Revisadas las fuerzas por S. E. pasaron despues a ocupar los puestos que el Sr. jefe de estado mayor les designara de antemano, dejando en su centro la elegante tienda de campaña que habia de ocupar S. E. y las demas autoridades durante el sacrificio de la misa. Encontrábase desde el día anterior ya preparado el altar en el gracioso átrio de la lindísima iglesia de aquella población.

Nada habia escaseado el celo de todos los capellanes castrenses de estos cuerpos para que la función fuese digna del grandioso acontecimiento que la motivara. Bajo un colosal dosel de damasco carmesí se alzaba el ara sacrosanta, completando el adorno de este sagrado sitio porción de colgaduras blancas y azules que ofrecian un resultado agradable. La pausada salva de la armería anunció el principio de la solemnidad, y ocupando SS. EE. capitán general y segundo cabo, el Sr. jefe superior político y el primer alcalde constitucional la tienda de campaña que les estaba preparada, celebró el santo sacrificio de la misa el señor D. Valentin Morales, subdelegado castrense y canónigo de esta metropolitana iglesia, tocando las músicas militares alternativamente piezas analogas a un acto tan religioso.

Concluida la misa pronunció una breve oración el capellan castrense D. Valero Piarque en acción de gracias a los Rejos enlaces. Un numeroso pueblo era testigo de las fervientes pienes que dirigian al Todopoderoso por el bien de su Reina aquellos beneméritos militares.

Concluyó este acto solemne dió S. E. el ejemplo mas cordial de sus nobles sentimientos, ordenando que se publicase por bando Real el decreto de amnistía que la magnanimidad de la angelical Isabel acababa de otorgar a sus expatriados y proscritos hijos, lo que se verificó, leyéndole en alta voz uno de los comandantes de E. M. El Sr. capitán general a paballo, y en medio de un profundo silencio, dió los vivas de ordenanza a SS. MM., que fueron repetidos por la tropa y pueblo con el mayor entusiasmo, leyéndolos en seguida S. E. el Real decreto de licencia íntegro a los soldados de la quinta de 1840.

Desfilaron despues los batallones y escuadrones a ocupar en los frondosos bosques de Torrero el puesto donde habian de comer su abundante rancho con carne y vino.

Lo pintoresco de aquellos deliciosos sitios, los pabellones de armas entretejidos con los variados árboles, los alegres y marciales aires ejecutados por las músicas militares, la alegría universal que se notaba en todos los semblantes, el escogido y numeroso concurso que era testigo de aquel animado víver y las picantes miradas de las bellas zaragozanas derramaban el placer por todas partes, haciendo el espectáculo sumamente delicioso.

El Sr. director y empleados del cañal tenían preparado un abundante y escogido almuerzo para obsequiar a las autoridades y personas notables que se dignaron concurrir despues de finalizado el acto religioso, sirviéndose en el con el mas delicioso gusto los fambres, dulces exquisitos, licores y vinos nacionales y extranjeros. Las autoridades de todos ramos y las personas mas visibles de la concurrencia fueron obsequiadas profusamente, no sin dejar de dar mayor realce a tan escogida reunion las bellezas de buen tono que la curiosidad habia traído a hermosear con sus gracias el espectáculo grandioso que les proporcionaba la galantería de tan distinguidos caballeros. Concluido este acto regresaron en buen orden las tropas a sus cuarteles.

Un vistoso castillo de fuegos artificiales, colocado en medio de la plaza de la Constitución, y exornado con una corona Real en su cúspide y cuatro banderas nacionales que agitaban los vientos graciosamente, sostuvo un combate bien prolongado con las baterías que le circunvalaban, arrojándose de una y otra parte multitud de bombas de distintos colores, y haciendo resaltar con sus clarísimas luces los escudos de armas Reales en trasparente que ornaban sus tres frentes y el lema de El ejército de Aragón a su Reina que en uno de ellos se leía.

Los árboles, ruedas y demás caprichos con que el polvorista completó su obra fueron bastante agradables.

Los Sres. jefe superior político, intendente de la Hacienda pública y todos los empleados de ambas dependencias a SS. MM. y AA. RR.

El unánime acuerdo con que todos estos señores han secundado las excitaciones de sus ilustres jefes para celebrar el doble enlace de S. M. y A. R., y el buen gusto que han sabido desplegar en la elección de los festejos, merece que nos ocupemos en referir a nuestros lectores cuantos incidentes han contribuido a hacer mas solemne y benéfica la filantropía de tan dignos funcionarios, insertando para ello el preámbulo del programa.

Los empleados de esta capital, dependientes de Hacienda y Gobernación, deseosos de dar un nuevo y positivo testimonio de lealtad y civismo, acordaron solemnizar por su parte el doble enlace de S. M. y A. R.

La resolución fue unánime: nombraron al efecto sus comisionados, y sólo podía girar la cuestión sobre el modo con que se hubiera de realizar su pensamiento: contribuir al esplendor de las funciones que han de celebrarse con motivo tan plausible y aumentar a su expensas el fausto de la solemnidad, era muy análogo a la magnitud del pensamiento; y entre la consideración de este mismo grandioso objeto y las graves necesidades públicas por un resultado de las circunstancias pasadas, se presentó desde luego una idea filantrópica, noble, digna y caballerosa, que sobre satisfacer el generoso instinto de corazones sensibles, ha de ser necesariamente grata a su Dios, a su Reina y a su patria: socorrer el infortunio y alargar una mano protectora a los labradores necesitados, suavizando además la suerte de los pobres, a

quienes la caridad ó la seguridad pública tiene recogidos en establecimientos destinados al intento, ha sido una inspiración feliz que ha de convertirse en hecho práctico durante las fiestas cívicas que se preparan.

Los referidos empleados de todas categorías contribuirán con una parte proporcional del sueldo que disfrutaban; y compradas seis buenas mulas, se adjudicaron por suerte á los labradores pobres, asistiendo además con abundantes comidas á los establecimientos de beneficencia en todos y cada uno de los días designados para las fiestas.

Los pobres, y sobre todo los labradores favorecidos por la suerte; á quienes se les regala un capital para ejercer su industria y alimentar sus familias, bendecirán el venturoso acontecimiento que les haya colocado en esta posición inesperada, y asociarán un grato recuerdo al enlace de su Reina y el de la Infanta de España.

No han defraudado en nada estas benéficas autoridades los generosos ofrecimientos de su programa. Decorada la fachada del gobierno político con una brillante y profusa iluminación de vasos de colores, de una idea sumamente artificiosa, se alzaba en su centro un Régio dosel donde aparecía el retrato de S. M. apoyado sobre una cartela en trasparente con los atributos de las ciencias; artes, industria y agricultura, ornando simétricamente los balcones de uno y otro lado transparentes de un caprichoso mosaico que contenían en sus centros composiciones poéticas análogas á la celebridad de los Regios enlaces.

Día 18.

A las doce de su mañana los muy ilustres Sres. jefe político, intendente de Hacienda, administrador de correos, acompañados de la comision de festejos, y precedidos de una brillante música militar, se dirigieron á la casa Misericordia, donde presenciaron la abundantísima comida que de autemano se había preparado en obsequio de los muchos centenares de pobres de todos sexos y edades que sostiene aquel hospicio. La más halagüeña satisfacción resaltaba en los semblantes de aquellos menesterosos en los solemnes momentos de festejar con el espléndido banquete la ventura de nuestras jóvenes Princesas, y las ilustres autoridades que la presenciaban compartían el gozo con los desgraciados del establecimiento.

Concluido tan solemne acto regresó la comision á la casa-habitación del Sr. jefe, superior político, procediendo inmediatamente al sorteo de las dos mulas, que se verificó en medio de una bulliciosa alegría, sacando de los dos globos, al efecto preparados, la cédula privilegiada con la inscripción de «Viva la Reina», y la que contenía el nombre del agraciado, á quien se le entregó en el acto el par de mulas con que su buena suerte acababa de favorecerle.

Día 19.

A la hora del día anterior salió la comision con el mismo acompañamiento y circunstancias que el precedente; y se dirigió al presidio y á la casa-galera para presenciar la espléndida comida que á los 300 confinados y reclusas les estaba preparada, regresando en el mismo orden, concluido el acto, á la casa-habitación del M. I. Sr. jefe político, donde se verificó el sorteo de las otras dos mulas en la misma forma que el día anterior, con solo la diferencia de ser dos las cédulas de privilegio y contener la primera la inscripción de «Viva la Reina con su augusto Esposo», y la segunda «Viva la Señora Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda con S. A. R. el Principe su esposo», y de adjudicar cada una de las mulas al labrador cuyo nombre favoreció la suerte.

Día 20.

En este día se repitieron los mismos actos de sorteo y asistencia á la abundante comida de que participaron los cientos de dementes de ambos sexos que guarda el santo hospital de nuestra Señora de Gracia y los presos de las cárceles públicas. Las cédulas de privilegio del tercer sorteo contenían las inscripciones de «Vivan SS. MM. la una, y Vivan SS. AA. RR. la otra».

Iluminaciones notables.

Ademas de las que tenemos descritas sobresalieron en las tres noches de festejos la de las casas consistoriales, fachada de La Seo y la de la audiencia territorial, que contenía en su centro un magnífico retrato de S. M., bajo un elegante dosel y graciosos transparentes.

Los Sres. intendentes militar y de Hacienda decoraron tambien con el mejor gusto las fachadas de sus oficinas, distinguiéndose en ambas en bultos transparentes el objeto á que eran dedicadas.

El Sr. administrador de correos ha sobresalido tambien en el buen gusto de la iluminación con que ha decorado su casa.

Dignas de elogio son sin duda las autoridades todas de la capital de Aragón por el desprendimiento con que han sabido festejar los augustos enlaces, y lo felices que han estado en la eleccion de los medios.

El pueblo zaragozano ha presenciado con el mayor gusto unas funciones tan cumplidas, sin que una sola lágrima haya turbado el placer de tan numeroso vecindario, acreditando con esto los hijos de la S. H. ciudad su proverbial sensatez y alto respeto que tributan á su Reina y á las autoridades que les gobiernan.

Nota. Las seis mulas rifadas por la comision de festejos en los días 18, 19 y 20 con motivo de la celebridad del doble enlace de SS. MM. y AA. RR. han caído en suerte á las personas siguientes:

- El par del primer día á Julian Jimenez, Torre del Perfumista.
Las del segundo á Blas Lafuente, calle Malempedrada, y á Blas Andorra, calle de San Pablo.
Las del tercero á José Romera, de Mozarrifar, y á Manuel Grima, parroquia de San Pablo. (R. A.)

Cádiz, 21 de Octubre.

El ayuntamiento de Puerto Real y el digno plebe de aquella villa han adoptado un buen medio de celebrar el matrimonio de nuestra amada Reina y de su augusta Hermana sin gravamen de los fondos públicos. El tierce y el alonsigo próximos, segun nos escriben, debe haber un capoe de novillos ejecutado por varios aficionados que se han brindado al efecto, y los productos se destinaron á cubrir los gastos de los festejos que habrán de tener efecto en los días 23, 24 y 25, y las limosnas de pan y carne que con motivo de tan placible acontecimiento reci-

rán 500 familias indigentes de la población. Damos publicidad con mucho gusto á esta disposición del ayuntamiento de Puerto Real. (Com.)

MADRID 27 DE OCTUBRE.

Ayer tarde se verificó la gran parada anunciada en la órden del día, habiendo tenido la honra los brillantes cuerpos que componen la guarnicion de esta corte de ser revistados por SS. MM.

El regimiento del Infante formaba á la cabeza, apoyándose en la fuente de Cibeles, extendiéndose la línea por el Prado y paseo de las Delicias en el órden siguiente: el mencionado regimiento del Infante, la artillería de plaza, el regimiento de ingenieros, el de Almansa, el de Reina Gobernadora y la guardia civil de infanteria. A continuacion formaban las baterias de artillería, los regimientos de caballería de Coraceros, Alcántara, Pavia, Calatrava, Bailen y María Cristina.

A las tres y media se presentaron SS. MM. en el Prado con una brillante comitiva de oficiales generales, ayudantes y del estado mayor: vestía S. M. la Reina un lindo traje de merino azul, y en la cabeza llevaba un sombrero blanco de anchas alas, con pluma, que sentaba muy bien al noble y agraciado rostro de nuestra amada Soberana. Con la mayor soltura manejaba la excelsa Isabel un hermoso caballo perla, saludando afable y risueña al pueblo que por todas partes se agolpaba para contemplar mas de cerca á su Reina.

S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general, y compartía con su Real Esposa las bendiciones y las muestras de respeto y veneracion del pueblo madrileño. Detrás del Rey iba en primera línea su augusto padre el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco, tambien con uniforme de capitán general.

Un día apacible, uno de los hermosos del presente otoño, unido á la numerosa y elegante concurrencia que por do quier circulaba, daban al Prado un aspecto de gala y de fiesta.

Concluida la revista, presenciaron SS. MM. el desfile de las tropas en la calle de Alcalá, frente á la iglesia del Carmen.

Todos los cuerpos de la guarnicion se presentaron en un estado brillante de asco y de apostura marcial.

VENTAJAS DE LOS ARADOS DE VAPOR SOBRE LOS ORDINARIOS.

El sistema de los trabajos rurales que se sigue hoy dia en la mayor parte de Europa es en extremo defectuoso. Mientras que la maquinaria se propaga con increíble rapidez, y se aplica á toda clase de industria, disminuyendo considerablemente el coste de la mano de obra, los agricultores, lejos de haber abarato el suyo, han llegado á hacerle mucho mas dispendioso. Los gastos de cultivo se han aumentado casi en el doble desde principios de este siglo, sin que por eso los productos hayan estado en razon directa de este aumento, y si solo en un progreso bastante lento y discontinuo. Ya es tiempo, pues, de que se adopte un nuevo método de cultivo, y de que el labrador se vea libre del duro trabajo á que continuamente tiene que dedicarse en las faenas del campo, cosa fácil de conseguir adoptando entre otras cosas nuevos instrumentos mas fáciles de manejar y mas económicos que los que se han usado hasta ahora.

Algunas sociedades han ofrecido premios de consideracion al inventor de un buen arado de vapor; pero mas les hubiera valido, y mejores resultados conseguirian, si en vez de destinar recompensas para los mecánicos inventores lo hubieran hecho á cualquiera sociedad industrial que los construyera á sus expensas, y los alquilara ó vendiera á los cultivadores. El éxito que este nuevo sistema debia obtener necesariamente no tardaria en propagar y hacer adoptar por todas las comarcas agrícolas los arados de vapor. Es preciso no hacerse ilusiones. A los agricultores, que se ven apurados hasta para proporcionar un mequino capital, para cultivar mezquinamente tambien, les seria imposible dar este paso gigantesco en las labores del campo sin ser socorridos por las grandes empresas, que destinan sus fondos al alivio de las clases pobres y al aumento de las mejoras materiales. Para un individuo que estuviese en posibilidad de hacer de una vez los gastos que exigen la construcción y servicio de un arado de vapor, habria mil que no podrían llevarlo á cabo, bien por falta de dinero, ó bien por atredrarles las dificultades y obstáculos que siempre se presentan en todas las innovaciones.

Por lo demas, cualquiera puede formarse una idea de la economía que resulta substituyendo el vapor á los animales domésticos, si compara el coste de los arados comunes con el que exigiria el uso del arado de vapor, cuyo trabajo es mucho mayor que el de tres de aquellos. El siguiente cálculo, hecho en la hipótesis de que un arado de vapor equivale solamente á dos ordinarios, prueba que esta economía es considerable:

Table with 2 columns: Description and Rs. vn.
- Compra de cuatro mulas de labor á razon de 2500 reales cada una: 10,000
- Manutencion de estas durante 10 años á razon de 1100 rs. anuales cada una: 44,000
- Gastos eventuales, deterioro de los aperos, enfermedad y muerte de los animales &c. durante los 10 años: 10,000
- Dos trabajadores á 1820 rs. anuales cada uno por 10 años: 36,400
- Total: 100,400
- El arado de vapor costará: Rs. vn.
- Compra de la máquina completa: 23,000
- Combustible á razon de 1 1/2 fanega por cada 43,560 pies cuadrados de terreno: 24,560
- Un trabajador á razon de 2190 rs. al año por 10 años: 21,900
- Composturas y demás gastos eventuales durante los 10 años: 12,000
- Total: 70,460
- Diferencia en favor del arado de vapor: 29,940

Solo apuntamos aqui los gastos principales, pues en los otros estan equilibradas de tal suerte que no habrá 1000 rs. de diferencia entre los dos.

Este cálculo no es exacto de todo punto; mas sin embargo da una idea de la importancia y ventajas que reportaria al cultivo la sustitucion de las máquinas á las fuerzas animales que ahora se emplean, sustitucion que mas tarde ó mas temprano tendrá que hacerse si el espíritu de asociacion se muestra dispuesto á facilitarla.

No dudamos pues que si las compañías agrícolas é industriales existentes en la Península especulasen en la construcción y alquiler de los arados de vapor, colocando depósitos en todas las provincias, dentro de cuatro ó cinco años se harian con máquinas las labores del campo. De este modo, ademas de facilitar la producción, se ahorrarian al cultivador los inoportunos trabajos corporales y la continuidad en ellos, todo lo cual seria una gran ventaja para su desarrollo moral y educacion.

En cuanto á los inconvenientes que puede presentar la aplicación del vapor á las faenas agrícolas diremos solamente que son mucho mayores las que presenta el transporte de pasajeros y mercancías en los caminos de hierro, tanto por su excesivo peso, como por la rapidez de la carrera. Sin embargo, vemos allanadas estas dificultades en toda Europa, y abrirse diariamente nuevas líneas de comunicacion entre los pueblos por medio del vapor, este grande agente á quien le está reservada la destruccion de todo lo antiguo.

No concluiremos estas líneas sin decir que varios mecánicos ingleses han construido arados de vapor con la mayor perfeccion; que va introduciéndose su uso en muchas partes del Reino Unido, y que produce los buenos resultados que hemos indicado, aunque ligeramente. Nuestro único objeto al escribir este artículo ha sido poner en claro las ventajas del nuevo método por si podemos lograr verlo introducido en España.

JUNTA DE QUEMA DE DOCUMENTOS DE LA DEUDA PUBLICA.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Marzo de 1837, se ha servido S. M. señalar el día 29 del corriente á las once de la mañana para que en la plaza de San Martin se efectúe la solemne quema de documentos de la deuda pública contenidos en los suplementos á las Gacetas de 6 de Mayo, 22 de Junio, 24 de Agosto y 11 de Setiembre últimos; debiendo advertirse que en el día 22 de Junio referente á vales, por estar equivocados los números 52,939 y 155,278 de 100 pessos; y el 16,665 de 400, quedan segregados.

En su consecuencia resultan ser 13,874 documentos los contenidos en el suplemento, y su verdadero importe el de 42,176,752 reales 32 ms.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

D. Manuel Cordon y Villalva, escribano propietario del número y juzgado tercero de primera instancia de esta ciudad, doy fe que en dicho juzgado y por ante mí fue denunciado por el promotor fiscal del mismo en 28 de Setiembre último un escrito estampado con el título de «Me caso. Letrilla atroz» en el impreso titulado el Avisador del día 12 del propio mes de Setiembre, y hoja unida á él con el título de «La sopa de miel», hoja del Avisador, cuya denuncia fue admitida por auto de la misma fecha; y seguida con arreglo á la ley en ausencia del impresor responsable, estando en estado, previa la correspondiente citacion, se vio por el tribunal de calificacion, y recayó la sentencia que sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla á 19 de Octubre de 1846, reunido el tribunal de calificacion con arreglo al Real decreto de 6 de Julio del año próximo pasado en vista de la denuncia hecha por el promotor fiscal del juzgado tercero al impreso titulado «Me caso. Letrilla atroz», inserto en «La sopa de miel», hoja del Avisador del sábado 12 de Setiembre último, número 404, dijo que debia de calificar y calificar el expresado impreso de culpable como subversivo con circunstancias atenuantes, y como obsceno é inmoderado con circunstancias agravantes; y en su consecuencia condenaba al impresor D. Antonio Morales, responsable de dicho escrito, en la pena de 30,000 rs., bajo el primer concepto, con privacion de honores, distinciones, empleos ó oficios públicos que tenga; y bajo el segundo en la de otros 30,000 rs. de multa, inutilizándose el impreso, y en caso de insolvencia en 60 meses de prision, entendiéndose tambien condenado al pago de costas. Así lo mandó el expresado tribunal, y firman los señores que lo componen, de que doy fe.—Miguel Chacon.—Diego Bahamonde.—Francisco Villaverde.—Lic. D. José María de Iparraguirre.—José Antonio de Cires.—Vicente Bellloc.—Manuel Cordon y Villalva, escribano.

Lo relacionado resulta con mas extension de dicho expediente de denuncia, y la sentencia inserta está conforme con su original que obra en el mismo y por ahora en mi poder á que me remito; y para que conste y remitir al Sr. redactor principal de la Gaceta del Gobierno para su publicacion en ella, conforme á la ley de imprenta, firmo el presente en Sevilla á 21 de Octubre de 1846.—Manuel Cordon y Villalva.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Despues de algunos años de interrupcion volvió á ponerse anoche en escena el excelente drama de Rojas García del Castañar. El coliseo estuvo lleno; y así era de esperar, porque al desdó de ver nuevamente representada una de las mejores producciones de nuestro antiguo teatro, se unia el aliciente de tomar á su cargo D. Julian Romca el desempeño del papel principal. Gran fama adquirió con él el célebre Mañquez: muchas tradiciones, mas ó menos exactamente contadas, y mas ó menos fielmente seguidas, conservan todavia los que alcanzaron la época en que mas brilló Isidoro de cómo declamó tal ó cual trozo, de dónde y por qué arrancaba aplausos, de la entouacion que daba á ciertos pasajes, de los ademanes con que acompañaba las famosas redondillas en que describe el héroe del Castañar su vida campestre, del juego de su fisonomía en el Yo se la mujer que tengo del acto segundo, y en el Yo del acto tercero, y no faltan recuerdos de cómo manejaba el arcabuz, y hasta de cómo se desabrochaba el justillo.

Al emprender el Sr. Romca el estudio de un personaje nuevo en su repertorio preguntó que le debia hacer? Estudiarle; y no en la crónica de los bastidores, sino en la naturaleza; no en Mañquez, sino en Rojas. Eso ha hecho Romca. Y cuidado que nuestro ánimo no es ni remotamente ensalzar al actor vivo á expensas del muerto, ni pretendemos establecer entre uno y

otro comparaciones odiosas, pues ni pudimos apreciar el mérito del actor que ya no existe, ni las exigencias y el gusto del público en el arte de la declamación son ahora las mismas que hace cuarenta años. Pero suponiendo que aquel memorable artista, en el drama de que hablamos y en otros, no hubiera hecho ciertas concesiones al modo de sentir y juzgar de los espectadores de su tiempo, y dando por sentado que en la representación de *García del Castañar* alcanzó una perfección, no solo relativa, sino absoluta, todavía en nuestro sentir ha procedido muy cuerdamente su digno sucesor interpretando á su manera y de su propia cuenta y riesgo este magistral carácter, como si nunca se hubiera visto en las tablas.

Ha hecho también perfectamente en aplicar su sistema de severa y sencilla verdad á la ejecución de un drama, cuyo mérito no consiste esencialmente, como acontece á la mayor parte de los de aquel siglo, en lo ingenioso y sutil de los conceptos, en la gala de la versificación, en la acumulación de lances enmarañados y en la exageración de los sentimientos caballerescos. Semejantes comedias hablan mas á la imaginación y á los sentidos que á la razón, y por tanto, no solo consisten, sino que de necesidad requieren cierta canturía en la declamación y alguna afectación de brio y gallardía en el modo de accionar. Pero *García del Castañar* es uno de los dramas mas filosóficamente concebidos y escritos: no hay en él un solo personaje que no tenga un carácter marcado, y todos son verosímiles, consecuentes; la acción es única, interesante, digna del coturno; y si en tiempo de Rojas se hubiera exigido de los poetas dramáticos lo que despues, y acaso con extremado rigor, han ordenado los preceptistas, á muy poca costa hubiera hecho de lo que llamó comedia, por conformarse con el uso, una verdadera tragedia, puesto que en lo esencial ya lo es *El Labrador mas honrado*, y digna de figurar entre las mejores de *Cornille*.

El actor que tiene la conciencia de serlo no lleva contadas desde su casa las transiciones que ha de hacer en su papel, ni pierde lastimosamente su tiempo haciendo muecas delante de un espejo hasta poner en consonancia su propia cara con la que debió poner *Corilano* (por ejemplo) á las puertas de Roma; ó, lo que es mas ridiculo todavía, con la cara que tuvo á bien presar *García Parra* al héroe romano cuyas patricidas armas hubieron de rendirse á las armas de la hermosura. Esas imitaciones personales tienen que ser forzosamente grotescas, porque tal gesto ó tal inflexión de voz que en un sugeto parecen bien, en otro desdican y disgustan. Pendtense bien el actor del espíritu, y comprenda la letra del papel que ha de representar; busque con conciencia la verdad, aunque sacrifique á ella ciertos aplausos que suele arrancar fácilmente á la multitud aun el histrion mas adocenado, y así su propia satisfacción estará de acuerdo con la del auditorio.

Desde el momento de presentarse en la escena el Sr. Romea hizo ver á los inteligentes que en el estudio del *García* le habian guiado como en todos los que emprende estos seguros principios, y sucedió que, como se lo oimos afirmar á varios admiradores de *Maiquez*, le recordó mas de una vez sin pretenderlo; y si los rutinarios echaron de menos en algunos pormenores accesorios aquellos toques á que estaban acostumbrados, en otras ocasiones fueron agradablemente sorprendidos con efectos teatrales que no esperaban, y que el mismo actor no habia calculado, porque el buen actor deja siempre, y no puede menos de dejar para la inspiración del momento las pinceladas maestras que han de perfeccionar el cuadro que combinó en su gabinete y fue desarrollando gradualmente en los ensayos. Las repetidas muestras que el público le dió de su unánime aprobación no dejan ni asomo de duda de lo airoso que ha sido el Sr. Romea de un empeño que para otros hubiera sido muy árduo, y bien puede, en nuestro humilde dictámen, añadir esta hoja mas á su envidiable corona de artista.

Los demas actores contribuyeron segun la importancia de sus papeles respectivos al buen éxito de la función, singularmente el Sr. Guzman, que estuvo donoso como nunca en su papel de *Bras*, y la Sra. Díez, que sin embargo de estar muy ronca dió sumo realce al personaje de *Blanca*, mas interesante en el concepto moral que empeñado y difícil en el dramático. La comedia se vistió con laudable propiedad; el teatro estuvo muy bien servido; y llamado al final el actor protagonista á recibir nuevas felicitaciones, hizo partícipe de ellas con galante equidad á la dama y al gracioso.

AVISOS.

BANCO ESPAÑOL DE CÁDIZ.—SUCURSAL DEL DE ISABEL II.

Instalada esta sociedad desde el 27 de Setiembre próximo pasado con todas las formalidades de la ley, y aprobados sus estatutos y reglamentos por el tribunal de Comercio de esta plaza y por el Banco de Isabel II, que ha nombrado su representante al Sr. D. Francisco Oneto, ha acordado la dirección que empiecen á contarse los 30 dias que para el pago de 16 pesos fuertes por acción preña el art. 7.º de los estatutos desde el 6 del corriente mes.

En virtud de este acuerdo los Sres. accionistas residentes en esta plaza efectuarán la entrega de sus respectivas cuotas en la caja del establecimiento dentro del plazo señalado; y los que residan en otros puntos comisionarán á persona que cumpla en su nombre esta disposición, extensiva á firmar en las oficinas del Banco los talones de que han de cortarse los documentos de resguardo.

El escritorio de la sociedad está situado provisionalmente en la casa núm. 119 de la calle de las Bulas, y estará abierto todos los dias no festivos de diez á tres y media de la tarde. En él se entregarán los recibos interinos de que trata el art. 8.º de dichos estatutos, y el pago de las cantidades que representan deberá hacerse en metálico para cumplir lo estipulado con el Banco de Isabel II en el art. 2.º de su contrato, y hallarse realizado antes del 6 del próximo Noviembre, á fin de evitar á los socios los perjuicios que se seguirían de la observancia del art. 9.º de los mismos estatutos.

Por el Banco español de Cádiz, el director gerente, José Nicolás de Oviedo.

Nota. En la próxima semana se entregarán en el establecimiento á los Sres. accionistas los estatutos y reglamentos, cuya impresión está terminándose.

BANCO DE FOMENTO

Y EMPRESA DE CAMINOS Y CAÑALES.

Cumpliendo en fin del presente mes el plazo señalado en los estatutos para la segunda entrega de 10 por 100 del capital so-

cial, ó sean 400 rs. vn. por acción, se servirán los señores accionistas hacerlos efectivos en la caja del establecimiento desde el día 1.º hasta el 15 de Noviembre próximo.

La dirección del Banco de Fomento ha acordado hacer anticipaciones en metálico sobre las acciones del mismo.

Madrid 26 de Octubre de 1846.—El director gerente, J. G. O'Shea.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 26 de Octubre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 36 5/8. París, 15-18 pap.

Alicante, 1 b.	Málaga, 1 b.
Barcelona á pa. fs., 1 1/4 din. id.	Santander, 1 1/4 id.
Bilbao, 3/4 b.	Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 1 1/4 din. b.	Sevilla, 1 1/2 din. b.
Coruña, 1/2 b.	Valencia, 1 b.
Granada, id. id.	Zaragoza, 1/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Presa y Huerta, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores á los bienes de Manuel Negro, de esta vecindad, para que dentro de nueve dias, que por tercero y último edicto les señalo, comparezcan ante mí y en el oficio del actuario á reclamar su derecho en el juicio de concurso hecho á los bienes del citado Manuel Negro para satisfacerles sus créditos, que se les oirá y administrará justicia; con apercibimiento de que pasado dicho término, sin citarles ni emplazarles mas, se declarará por bien formado el concurso, y los autos referentes á ellos se sustanciarán por su rebeldía en los estrados de la audiencia, parándose todo perjuicio como si se hiciera en sus personas, y se procederá á lo que haya lugar en derecho.

Dado en Palencia á 11 de Agosto de 1846.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Alfonso de Guzman.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—No habiéndose podido celebrar el domingo 18 del corriente la junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. brigadier D. José María Restan, se ha señalado nuevamente para que se verifique el día 1.º de Noviembre próximo á las once de su mañana en el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónimo, frente á la lotería.

Ignorándose la habitación que ocupa en esta corte el Sr. Don Pablo Guillermo Cabanes, y teniendo que entregarle dos actas judiciales de los tribunales franceses, se le cita por el presente, para que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio se presente en la audiencia del señor juez de primera instancia Don José Morphy, sita en el piso bajo de la territorial.

SUBASTAS.

A voluntad de sus dueños se vende á pública subasta una casa principal, sita en esta corte y su calle de Alcalá, contigua al almacén de cristales, señalada con el número 4 antiguo, 52 nuevo, de la manzana 272. Tiene de sitio 34,957 3/4 pies superficiales con dos fachadas, una de 164 1/2 pies de línea á la calle de Alcalá, y otra de 136 3/4 pies á la de la Greda. Comprende cinco patios de desahogo, jardín, cuerdas, cocheras, dos pozos de aguas claras y una fuente, cuya dotación es de una paja de agua potable, adquirida por título oneroso. Sus cargas ascienden á 96,100 rs. vn. de capital.

El Sr. D. Joaquin de la Torre y Bossuet, abogado del ilustre colegio, que vive en la plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo de la escalera de la izquierda, es el encargado de manifestar á cuantos se interesen en la adquisición de la finca el pliego de condiciones y los títulos de pertenencia y de dar las demas noticias que sean necesarias, y admitirá las posturas que se hagan por escrito, estando arregladas al citado pliego de condiciones, lo cual verificará desde las diez á las doce de la mañana de cualquiera de los dias que median hasta el sábado 14 del próximo Noviembre, en el que y hora de las doce en punto se verificará el remate en una de las salas de la casa que se enagena.

La localidad que ocupa dicha casa en una de las calles mejores y mas principales de la capital con su inmediación al paseo del Prado; el gran terreno que comprende para construir en él un magnífico y grandioso edificio, y las dos fachadas que presenta á dos distintas calles, son circunstancias que recomiendan su adquisición y compra.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de su número D. Juan Garcia de Lamadrid por su compañero D. Vicente Romeral, se sacan á pública subasta varios efectos pertenecientes á la testamentaria del comisario que fue de cruzada D. Manuel Fernandez Varela por término de nueve dias, contados desde este, estando señalado para su remate el día 9 del mes de Noviembre siguiente á las doce de su mañana en casa del depositario de los referidos efectos D. Alfonso Cerezo, que vive calle de los Negros, núm. 4, cuarto segundo, adonde podrán pasar los licitadores á enterarse de los que son hasta dicho día.

BIBLIOGRAFIA.

PARIS y sus monumentos.—Historia, descripción, costumbres. Obra pintoresca adornada con láminas preciosas abiertas en acero, copias de vistas daguerrotípicas que representan los palacios, los templos, las plazas, las columnas y demas maravillas mas notables de aquella ciudad famosa, sacado el texto de las obras de MM. Dulaure y Janin.

Las mas notables de aquella ciudad famosa, sacado el texto de las obras de MM. Dulaure y Janin.

Los Sres. suscritores se servirán pasar á la librería de la señora viuda de Razola á recoger las entregas 9 y 10 con que concluye esta interesante obra que tan grata acogida ha merecido del público.

Continúa despachándose completa toda la obra en la expresada librería; en Barcelona en la imprenta y librería española, y en las principales del reino.

HISTORIA y retratos de los hombres útiles, de los bienhechores de todos los países que han adquirido derecho al reconocimiento público por sus rasgos de beneficencia, de caridad, por sus fundaciones filantrópicas, por sus trabajos, sus inventos ó descubrimientos que han redundado en bien de la humanidad. Obra pintoresca y popular, publicada y propagada por la sociedad de Monthyon Franklin. Va adornada con 259 retratos magníficos abiertos en acero por los mejores artistas.

Los Sres. suscritores pueden pasar á la librería de la señora viuda de Razola á recoger la entrega 21 y última de la colección de hombres útiles que por sí sola forma una obra.

Los editores, agradecidos á la acogida que el público les ha dispensado, se proponen mas adelante dar á luz otras series que formarán otras tantas obras.

Sigue despachándose completa en la expresada librería; en Barcelona en la imprenta y librería española, y en las principales del reino.

LAS mugeres de la Biblia, colección de láminas preciosísimas que representan las mugeres mas célebres del antiguo y nuevo Testamento, abiertas en acero por los mejores artistas de Londres.

El texto que las acompaña, del benedictino Calmet, contiene: La cronología bíblica.

Pruebas de la excelencia de la historia de los hebreos.

La explicación de los episodios sagrados á que se refieren las láminas está sacada de las obras de Genoude.

Los Sres. suscritores á dicha obra se servirán pasar á la librería de la Sra. viuda de Razola á recoger la entrega 4.ª que acaba de publicarse.

Continúa abierta la suscripción en dicha librería á 4 rs. entrega.

MUSICA.

A B C musical.—Solfeo compuesto expresamente para jóvenes de corta edad, por A. Paneron, profesor de canto en el conservatorio de música de Paris. Bien conocido el mérito universal de este solfeo, aprobado por los profesores de dicho conservatorio por los rápidos adelantos que adquiere la juventud, aprobado ademas por los célebres maestros Cherubini, Auber, Carafa, Fetis &c., se ha decidido el editor á publicarlo traducido al castellano, dándolo por entregas los sábados de cada semana, constanding cada una de cuatro láminas pequeñas á 2 rs. cada entrega, y se ha adoptado en el conservatorio de Maria Cristina para la enseñanza de los alumnos.

Se halla en Madrid en el almacén de música de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 13.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía.
2.º La muy acreditada comedia en tres actos de D. Francisco de Rojas, titulada

DEL REY ABAJO NINGUNO

GARCIA DEL CASTAÑAR.

En el primer acto se cantará un coro nuevo, compuesto expresamente por el maestro D. Sebastian Iradier.

El ballet es composición de D. Angel Estrella.

3.º La jota valenciana.
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonía.
Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

TODO LO VENCE AMOR

LA PATA DE CABRA.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

Gran función milagrosa por la familia americana.—Grandes suertes nuevas peruvianas y mejicanas nunca vistas en esta corte, divididas en seis partes.

El mono doméstico, gran escena graciosa por el celebre Eduardo Klischnig y Guillermo.

Terminando la función con *El fin del mundo*, gran exposición de 22 hermosos cuadros disolventes por Mr. Klischnig.

MUSEO. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía á toda orquesta.
2.º La piececita nueva en un acto, titulada

EL MUDO POR COMPROMISO

LAS GRANDES EMOCIONES.

3.º Se bailará la polka por dos niños de seis años.
4.º La chistosa y tan aplaudida piececita, original de Don Francisco Montemar, en un acto y en verso, titulada

EL VENTORRILLO DE ALFARACHE.

5.º Baile nacional.
6.º Terminará el espectáculo con un divertido fin de fiesta.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.